



Nº 149 DE 27 DE JULIO DE 2007

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 4
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO 9
- ▷ CONSEJO 10
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA 12
- ▷ OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS 13
- ▷ DOUE 13

15 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES 15
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES 15

16 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 16
- ▷ PUBLICACIONES 16

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICAS AMBIENTALES

**Dirección General de Participación
e Información Ambiental**

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Prioridades medioambientales de la Presidencia portuguesa 2

Portugal asumió el pasado 1 de julio la Presidencia de turno de la Unión Europea. El gobierno luso ya ha trazado las prioridades de su semestre, incluidos los retos medioambientales, entre los que se encuentran el cambio climático, la escasez de agua y sequía, la economía y la biodiversidad, la aviación, los biocombustibles y la calidad del aire.

Entrada en vigor del Reglamento sobre traslado de residuos 5

El nuevo Reglamento sobre traslado transfronterizo de residuos se comenzó a aplicar el 12 de julio. Su objetivo es asegurar una buena y racional gestión del ciclo del residuo desde su cargamento, hasta su eliminación y valoración en destino. Para ello, el Reglamento refuerza el marco jurídico, existente desde 1993, para los residuos trasladados dentro de la Comunidad y con destino a países no comunitarios.

El Parlamento apoya la reducción del uso del mercurio 9

La Eurocámara ha dado el visto bueno a la Directiva dirigida a reducir progresivamente el uso del mercurio. Con su aprobación, el Parlamento finaliza el procedimiento legislativo, tras el acuerdo con el Consejo, y sólo queda para su aplicación la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Consejo de Medio Ambiente: resultados en español 10

Ya están publicados en español los resultados del Consejo de Medio Ambiente celebrado el pasado día 28 de junio bajo Presidencia alemana. Entre los principales resultados está el acuerdo político alcanzado sobre la legislación relativa a residuos, emisiones en el agua y exportaciones de mercurio.

El futuro de la UE

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA PORTUGUESA: ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Como adelantábamos en el número anterior de "Medio Ambiente en Europa" (nº 148), Portugal asume desde el 1 de julio y hasta el próximo 31 de diciembre de 2007, la Presidencia de la Unión Europea. Su semestre se centrará en tres áreas:

- **La reforma de los Tratados:** aprovechando el consenso alcanzado durante el transcurso del último Consejo Europeo, Portugal ha anunciado la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental para el próximo 23 de julio, que dará forma a los aspectos básicos que permitirán funcionar a la UE en el futuro. La votación del texto final en el Consejo se realizará los días 18 y 19 de octubre.
- **La modernización de la sociedad y economía europeas,** dirigiendo los esfuerzos hacia la preparación de un nuevo ciclo de la Agenda de Lisboa que será presentado durante la Presidencia eslovena el próximo año.
- **El refuerzo del papel de Europa en el contexto internacional:** Portugal participará activamente en la organización de tres encuentros: la cumbre con Brasil, la Conferencia Euromediterránea y la Cumbre con África. Esta última, que tendrá lugar en diciembre, irá dirigida a estructurar el diálogo con el país africano de cara a mejorar la cooperación entre ambos continentes.

En política medioambiental, Portugal también ha trazado una lista de prioridades que se concentran en cuatro áreas:

- 1. Cambio climático:** uno de los puntos fundamentales tratados en el último Consejo Europeo de Primavera. Se continúa con la línea establecida en la Presidencia alemana para la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero y la seguridad energética. Se comenzará con el desarrollo y la puesta en marcha de las energías renovables, los biocombustibles y la integración de la aviación en el Comercio Europeo de Derecho de Emisiones.
- 2. Escasez de agua y sequía:** Portugal considera primordial que la Unión desarrolle una política responsable en estos temas, ya que los instrumentos políticos de gestión de los recursos hidráulicos actuales no incluyen ningún análisis específico de este problema y sus consecuencias, ante lo cual la UE, presentará en la próxima quincena de julio una Comunicación sobre este tema, como contribución para el Consejo Informal de septiembre.
- 3. Economía y biodiversidad:** desde la Presidencia se intentará implicar a las empresas en la protección de la biodiversidad, teniendo como referencia la Comunicación de la Comisión de mayo de 2006 acerca de la biodiversidad. Se plantea como objetivo la creación de una lista indicativa de buenas prácticas para las empresas, que identifique aquellas acciones que pueden ser beneficiosas para la biodiversidad y la naturaleza. Los próximos 12 y 13 de noviembre, tendrá lugar una Conferencia Internacional en Lisboa.
- 4. Aviación, calidad del aire y de los combustibles:** entre otros temas, la Presidencia portuguesa, espera poder concluir un acuerdo político concerniente a las proposiciones de las directivas relativas a la aviación, a la calidad de los combustibles y el suelo, y espera a su vez, poder llegar a un acuerdo para la segunda lectura sobre las proposiciones de directivas relativas a la calidad del aire y al medio ambiente marino.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Como es habitual, la Oficina Europea del Medio Ambiente, la mayor federación de organizaciones ciudadanas ambientalistas en Europa, dio a conocer las 10 cuestiones verdes por las que se examinará el semestre de la Presidencia del Consejo de Portugal, que comenzó el 1 de julio.

Reconociendo su apoyo a las prioridades portuguesas en biodiversidad, escasez de agua o medio marino, esta organización evaluará los logros, en estos y otros campos, que tengan un impacto más allá del semestre. Los temas que se evaluarán son:

1. Debate sobre el progreso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, con claros objetivos para ambientalizar el Proceso de Lisboa y, entre otras medidas, impulsar una mayor incitativa en la reforma de los impuestos ambientales.
2. Un significativo proyecto en economía y biodiversidad, de forma que haya una verdadera implicación de los actores económicos en compromisos más allá de las normas.

3. En la lucha contra el cambio climático se espera un claro apoyo hacia una economía baja en carbono, en la UE, que incluye la reforma del Sistema de Comercio de Emisiones, y en las negociaciones internacionales ligadas al Protocolo de Kioto y los proyectos de cooperación.
4. En Calidad del Aire se pide una postura firme y ambiciosa en las negociaciones de la Directiva con el Parlamento, y en la aplicación de la IPPC y Euro VI.
5. Consolidar la Directiva de medio marino, aclarando los requerimientos para el "buen estado ambiental" y previsiones para una gestión pesquera más sostenible.
6. Progresos en la protección del suelo con la ocasión que brinda la tramitación de la Directiva marco.
7. Eliminación del mercurio, con acciones en el programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas para reducir el uso global del mercurio en un 70% para el 2017.
8. En la discusión de la Comunicación sobre Escasez del agua y Sequías, asegurar una eficaz aplicación de los instrumentos de la Directiva marco de Agua y, especialmente, de la tarificación del agua.
9. Promover la reducción y uso sostenible de pesticidas mediante acciones concretas.
10. Mejorar la aplicación de la legislación ambiental mejorando las herramientas y promoviendo la participación pública.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. EEB, 2.07.2007)

Por otro lado, en materia de investigación, Portugal ha previsto impulsar tres áreas durante su Presidencia: información científica y publicaciones; nanociencia y nanotecnología; reforma y modernización de las universidades. El Gobierno portugués ha expresado que la colaboración entre los gobiernos, las instituciones de investigación y las organizaciones científicas a nivel europeo están aún en su fase inicial. El lanzamiento del 7º Programa Marco ofrecerá la oportunidad de innovar la política de investigación de la UE.

[Más información en este enlace](#)
[Acceso a la página web de la Presidencia portuguesa en este enlace](#)
(Ref. Bruselas-Junta nº273 de 4.07.2007)

APOYO A LA PRÓXIMA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

Los eurodiputados aprobaron el pasado 11 de junio una resolución en la que dan un dictamen favorable a la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental (CIG) que comenzará sus trabajos el 23 julio. Los diputados celebran la "precisión y el estricto calendario" para la conclusión de la CIG, y se congratulan, de que el mandato preserve en buena medida el fondo del Tratado Constitucional, especialmente en lo que se refiere a la personalidad jurídica única de la Unión, la supresión de la estructura de pilares, la extensión del voto por mayoría cualificada en el Consejo y a la codecisión por el Parlamento y el Consejo.

La Eurocámara celebra que la Unión Económica y Monetaria se reconociera en el Tratado de la Unión Europea como un objetivo de la UE, y que se contemple la introducción de una referencia explícita al cambio climático y a la solidaridad en materia de energía.

El Pleno lamenta que dicho mandato suponga el abandono de algunos elementos importantes acordados en la CIG de 2004, como el concepto de un Tratado Constitucional, los símbolos de la Unión, una denominación comprensible de los actos jurídicos de la Unión, una declaración inequívoca de la primacía del Derecho de la Unión y la definición de la UE como una unión de los ciudadanos y los Estados de Europa. Los diputados muestran su preocupación por el hecho de que el mandato contempla que algunos Estados miembros puedan acogerse a excepciones con respecto a la aplicación de disposiciones importantes de los futuros tratados.

Finalmente, la Eurocámara insta a los Estados miembros a que aúnen sus esfuerzos para alcanzar un consenso sobre la aplicación sin restricciones de la Carta de los Derechos Fundamentales y reclama asimismo a la total transparencia de los trabajos de la CIG y a la presentación de propuestas concretas para implicar de nuevo a los ciudadanos europeos en la continuación del proceso constitucional.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 16.07.2007)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

► **COM (2007) 320 de 29.06.2007**

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE referente a la Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa

Las instituciones de la UE comparten objetivos comunes en materia de protección de la salud pública y medio ambiente y, más concretamente, la necesidad de establecer normas respecto de las partículas finas PM_{2,5}, entre ellas el nuevo objetivo de reducción de la exposición. El apoyo a una aplicación más flexible, propuesto por la Comisión, ha sido general.

Los Estados miembros confirmaron en la Posición Común la postura inicial de la Comisión de mantener invariables las normas vigentes, ofreciendo al mismo tiempo cierta flexibilidad con respecto al cumplimiento de los valores límite de partículas PM₁₀, y modificar levemente las nuevas normas para las PM_{2,5}. La Posición Común también mantiene el claro compromiso de revisar dentro de cinco años las normas relativas a las partículas finas con el fin de establecer el carácter jurídicamente vinculante del objetivo de reducción de la exposición. La Comisión acoge en esta Comunicación estas adiciones, que facilitarán un planteamiento más armonizado de la aplicación de la Directiva en toda la Unión Europea.

[Más información en este enlace](#)

► **COM (2007) 354 de 29.06.2007**

Libro Verde de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE

La Comisión Europea ha lanzado este Libro Verde para recoger opiniones sobre las medidas que pueden aplicarse de cara a una adaptación más rápida a los efectos negativos del cambio climático. La labor de adaptación debe acelerarse en todos los niveles y en todas las políticas de la Comunidad, y tiene que realizarse de una manera coordinada. El Libro invita a las instituciones europeas y a todas las partes interesadas (organizaciones o particulares) a contribuir al debate público que va a abrirse a escala de la UE, con el objetivo de ayudar a desarrollar la labor posterior de la Comisión, en particular la Comunicación sobre Adaptación prevista y la elaboración de otras políticas relacionadas con este aspecto. La Comisión lanzará además una consulta abierta por internet hasta el próximo 30 de noviembre de 2007.

[Más información en este enlace](#)

► **COM (2007) 369 de 29.06.2007**

Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1543/2000 por el que se establece un marco comunitario de recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común

[Más información en este enlace](#)

► **COM (2007) 399 de 11.07.2007**

Libro Verde sobre la preparación frente a amenazas biológicas

El objetivo de este Libro Verde es suscitar el debate y lanzar un proceso de consulta a nivel europeo sobre cómo reducir los riesgos biológicos y mejorar la preparación y la respuesta (biopreparación). La consulta podrá dar lugar en 2008 a acciones concretas en esta materia. Se trata de mejorar la capacidad de la UE para prevenir, responder y recuperarse de un accidente biológico o de un acto delictivo intencionado, la coherencia de las acciones emprendidas en las diferentes políticas exige consultar a todos los participantes relevantes en los Estados miembros y en la UE, es decir, autoridades nacionales responsables de la respuesta y la prevención de riesgos, la salud pública (humana, animal y vegetal), las aduanas, la protección civil, las autoridades policiales, el ejército, la bioindustria, la comunidad sanitaria y epidemiológica, las instituciones académicas y los organismos de investigación biológica.

[Más información en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE VEHÍCULOS

La Comisión organizó el pasado 11 de julio una audiencia sobre la aplicación de la nueva Estrategia de reducción de emisiones de dióxido de carbono de los automóviles y furgonetas nuevos vendidos en la UE. La Estrategia fue adoptada en el pasado mes de febrero con el fin de que la media de las emisiones de CO₂ de los coches nuevos se sitúen en los 120g/km en 2012, mediante la aplicación de un enfoque integrado. Con este evento se quiere iniciar un amplio proceso de consulta de todas las partes interesadas sobre las medidas legislativas que deberán desarrollarse para la aplicación de la Estrategia.

La Comisión Europea, que quiere vigilar y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE, debe controlar que la contribución del transporte por carretera no siga aumentando, como ha ocurrido entre 1990-2004 período en el que se incrementó un 26%.

En la reunión, presidida por miembros de la Dirección General de Medio Ambiente y de Empresa de la Comisión Europea, intervinieron en breves posicionamientos representantes de fabricantes de automóviles y de proveedores del sector, ONGs y organizaciones de consumidores, así como del International Council on Clean Transportation para dar una perspectiva internacional.

Los principales puntos de debate se centran en la fecha límite para alcanzar los límites de emisiones, que el sector automovilístico juzga prematuro en contradicción con otras partes implicadas, la necesidad de objetivos a más largo plazo para garantizar un entorno estable de inversiones y la importancia relativa de las medidas complementarias, de fiscalidad, de conducción ecológica, uso de biocombustibles u otras. Hubo acuerdo unánime en la toma de un enfoque integrado para la aplicación de la Estrategia.

En la Audiencia, el sector automovilístico se lamentó de que la carga de reducción sobre su sector sea relativamente elevada, mientras que los consumidores se refirieron a que debe mejorarse la evaluación de impacto realizada, para percibir mayores beneficios sociales y ambientales de la Estrategia, al tener en cuenta, por ejemplo, los efectos sobre el mercado del petróleo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/996, 3.7.2007)

(Ref. Info Europa nº 28, 9.07.2007)

ENTRA EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO SOBRE TRASLADO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS

El nuevo Reglamento sobre traslado transfronterizo de residuos se comenzó a aplicar el 12 de julio. Su objetivo es asegurar una buena y racional gestión del ciclo del residuo desde su cargamento, hasta su eliminación y valoración en destino. Para ello, el Reglamento refuerza y clarifica el marco jurídico, derivado del anterior reglamento de 1993, para los residuos trasladados dentro de la Comunidad y con destino a países no comunitarios.

Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente, ha destacado que el traslado de residuos es una prioridad de la Comisión y que su traslado fuera de la UE para su tratamiento debe respetar el medio ambiente para evitar accidentes como el de Costa de Marfil el pasado año.

El Reglamento, basado en el Convenio de Basilea y en la decisión de la OCDE sobre movimientos transfronterizos de residuos, también abarca el movimiento de residuos entre Estados miembros junto con la prohibición de trasladar residuos peligrosos desde la UE a países en desarrollo. En el Reglamento se recogen las distintas exigencias y documentos para los distintos tipos de residuos. Por ejemplo, los "residuos verdes" tienen menores exigencias de información que los residuos peligrosos o los que se eliminan dentro de la UE.

El texto establece también un refuerzo en las medidas de ejecución, exigiendo a los Estados miembros la realización de inspecciones y controles incluso físicos, junto con la obligación de notificar a la Comisión su legislación nacional en materia de traslados ilícitos y sanciones aplicables. Se recogen también condiciones para la recuperación de residuos trasladados ya ilícitamente o que no pueden llevarse a término, así como las garantías financieras para hacer retornar esa carga. Este Reglamento se verá reforzado por futuros textos legislativos sobre sanciones penales aplicables a delitos medioambientales y medidas represivas en los puertos europeos.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/1078, 12.07.2007)

DISCURSO DEL COMISARIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE BIOCOMBUSTIBLES

Con ocasión de la Conferencia Internacional sobre Biocombustibles, el pasado 5 de julio, el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, destacó en su discurso la necesidad de que la UE sea creíble y de afrontar la política de biocombustibles. Según Dimas, la lucha contra el cambio climático es un problema serio que necesita respuestas, con un balance de los efectos positivos y negativos de las medidas que se tomen. Si bien los biocombustibles juegan un papel importante en la lucha contra el cambio climático y para la seguridad energética, también pueden provocar efectos perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad.

En su discurso, destacó las ventajas e inconvenientes del desarrollo de este combustible, en el marco de las conclusiones del Consejo Europeo de Primavera (10% de la producción de energía procedentes de biocombustibles para el 2020). La producción puede ser excesivamente cara y sólo viable con apoyo de subvenciones públicas, sin contar con el problema del espacio que se necesita para el cultivo (mientras que Brasil sólo necesita destinar un 3% de sus tierras agrícolas, la UE necesitaría un 72%).

Otro de los problemas destacados por Dimas es el de destinar tierras de cultivo agrícola alimenticio para la producción de biocombustibles, llevando a un aumento del precio de cereales básicos para el consumo humano y de animales y, por tanto, hambre y pobreza a los países menos desarrollados.

Desde un punto de vista ambiental, aunque los biocombustibles no contienen sustancias derivadas del CO₂, su producción puede conllevar grandes emisiones de CO₂ si se evalúa el ciclo de vida completo del biocombustible (emisiones de transporte, refinamiento, etc). La deforestación es otro de los riesgos más serios con efectos en la biodiversidad y el incremento de la desertización e inundaciones.

Por todo ello, concluyó el Comisario, no considerar los biocombustibles como ayuda en la lucha contra el cambio climático es un error y la UE no va desencaminada con su compromiso del 10% para 2020, siempre que la producción de los biocombustibles sea sostenible, se desarrollen los llamados biocombustibles de segunda generación, obtenidos desde fuentes no alimenticias y de biomasa o de la transformación de celulosa en etanol, de forma que no afecte negativamente a la sociedad o el medio ambiente, y se modifique la Directiva de Calidad del Combustible para que se normalice la calidad.

La Comisión se compromete a impulsar un sistema de certificación transparente y responsable en la UE, al desarrollo de la cooperación internacional en este aspecto, la desincentivación del uso de biocombustibles dañinos y de primera generación, así como al desarrollo de la investigación en biocombustibles de segunda generación.

APOYO AL CRECIMIENTO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO A TRAVÉS DE LOS BIOCOMBUSTIBLES

En la clausura de la conferencia mundial sobre biocombustibles, la Comisión Europea anunció que animará a los países en desarrollo a aprovechar la oportunidad de crecimiento que ofrece la industria del biocombustible. El Comisario Europeo de Desarrollo, Louis Michel, destacó que los países ACP (77 Estados de África, Caribe y Pacífico) se encuentran en una posición privilegiada para importar sus biocarburantes a la UE ya que estarán exentos del pago de aranceles en sus exportaciones.

El Comisario advirtió de los riesgos que pueden comportar el crecimiento rápido del sector en los países en desarrollo, siendo los más desfavorecidos los primeros afectados por una eventual subida de precios de los alimentos utilizados para fabricar biodiesel y bioetanol. Por ello, han de implementarse toda una serie políticas de acompañamiento entre las poblaciones más vulnerables y agricultores sin tierras.

En el acto estuvieron presentes la Comisaria Europea de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, quien abogó por un sistema de certificación internacional y el presidente de Brasil, Lula da Silva, quien presentó el sistema de certificación de bioetanol en su país.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1000, 3.07.2007)

[Más información en este enlace](#)
(Ref. SPEECH/07/473, 5.07.2007)

INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL ITER EN BARCELONA

Barcelona acogió el pasado 28 de junio la ceremonia de inauguración de la sede de la nueva "Empresa Común Europea para el ITER y para el Desarrollo de la Energía de Fusión", cuyas siglas en inglés son "Fusion For Energy". El proyecto ITER trata de desarrollar la técnica de la fusión que se da en el sol y en las estrellas para poder producir, de manera comercial, energía inagotable de una forma segura y sin consecuencias perjudiciales para el medio ambiente.

En el proyecto participan de manera conjunta la UE, China, Japón, Corea del Sur, Rusia, India y los Estados Unidos y será desarrollado en la ciudad francesa de Cadarache mediante las aportaciones realizadas por las diferentes partes del proyecto. Debido a este carácter separado de los trabajos, se crea tal Empresa Común, con sede en Barcelona, para proceder a la coordinación de las diferentes contribuciones llevadas a cabo por los socios en sus respectivos centros de investigación.

Los principales objetivos de "Fusión for Energy" son los siguientes:

- Aportar proveedores europeos al proyecto internacional de energía de fusión ITER en construcción en Cadarache, Francia.
- Colaborar con Japón en una serie de proyectos para acelerar el desarrollo de la energía de fusión.
- Organizar y coordinar un programa de actividades con miras a la construcción de los primeros reactores de fusión de demostración que generen electricidad.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/964, 28.06.2007)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

▸ Consulta pública sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea acaba de lanzar una consulta pública a las partes interesadas para la adaptación a los progresos técnicos y científicos de la Directiva 2002/95/EC sobre la restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas en equipamientos eléctricos y electrónicos. El plazo para participar finaliza el próximo **10 de agosto de 2007**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, junio 2007)

▸ Consulta pública sobre investigación

La Comisión Europea ha lanzado un debate sobre el Área de Investigación Europea (ERA) con la adopción del Libro Verde sobre ERA el pasado 1 de mayo de 2007. Esta Área de Investigación pretende animar a los mejores talentos europeos a iniciar una carrera en el campo de la investigación europea, así como fomentar que la industria invierta en ella lo suficiente como para alcanzar el objetivo del 3% del PIB de este tipo de inversiones establecido por la UE. El Libro Verde sobre ERA analiza los progresos hechos hasta ahora en el campo de la investigación, así como los sectores en los que deberían darse mayores avances. Precisamente sobre este último aspecto, el Libro Verde quiere recabar las opiniones de las personas interesadas a través de una consulta pública sobre lo que se debería hacer para crear finalmente un Área de Investigación atractiva y unificada. La consulta estará abierta hasta **31 de agosto de 2007**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Investigación, abril 2007)

▸ Consulta pública para mejorar el desguace de barcos

La Comisión Europea acaba de publicar un Libro Verde sobre cómo desguazar los barcos de forma más segura y respetuosa con el medio ambiente. Este documento establece una serie de medidas de actuación a nivel europeo mientras entra en vigor un Convenio Internacional en la materia que evite el vertido de residuos y sedimentos peligrosos durante las tareas de desmantelamiento de los buques.

En la actualidad, el desmantelamiento de buques europeos tiene a menudo lugar en países en vías de desarrollo, bajo condiciones pobres y contraviniendo la ley comunitaria de traslado de residuos. Con esta publicación se lanza un período de consulta, en la que se espera que los Estados miembros y todas las partes interesadas hagan sus propuestas al respecto antes del **30 de septiembre de 2007**.

Entre las medidas propuestas por el Libro Verde, destacan la de apoyar la aprobación de un convenio a nivel internacional, en el que se incluyera el reciclado de barcos y un instrumento para garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades de desguace. Asimismo, a corto y a medio plazo, se recomienda reforzar el reglamento sobre residuos navales, de modo que se impulse la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades europeas así como el mayor control en los puertos europeos.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, IP/07/693, 22.05.2007)

► **Consulta pública sobre adaptación al cambio climático**

Europa debe no solamente reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero sino además adoptar medidas de adaptación al cambio climático, con el fin de atenuar las consecuencias del calentamiento global sobre la población, la economía y el medio ambiente. Este doble desafío de la UE es el que se recoge en un Libro Verde sobre la adaptación al cambio climático que acaba de publicar la Comisión. El Libro propone posibles acciones comunitarias para favorecer dicho proceso de adaptación en toda Europa, entre ellas el uso más racional de los recursos acuíferos y una mayor atención a las personas vulnerables y de mayor edad durante las épocas de mayor calor. El Libro Verde pretende suscitar un amplio debate público y recoger opiniones entre todas las partes interesadas para la adopción de futuras medidas. La consulta permanecerá abierta hasta el próximo **30 de noviembre de 2007**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/979, 29.06.2007)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

JORNADAS DE LAS REGIONES Y CIUDADES DE EUROPA: OPEN DAYS 2007

Los próximos "Open Days 2007 - Semana Europea de las Regiones y Ciudades", se celebrarán en Bruselas del 8 al 11 de octubre. La Comisión Europea está animando a la participación en esta edición, que se ha lanzado bajo el lema "Hacerlo realidad - Las regiones y ciudades generan crecimiento y empleo". Ya está abierto el plazo de inscripción a esta quinta edición anual de los Open Days, en la que se espera una participación récord de 212 regiones y ciudades (entre ellas, 36 ciudades o regiones urbanas, incluidas 16 capitales europeas) de 33 países. Los Open Days, jornadas de puertas abiertas organizadas por el Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, reúnen a instancias decisorias, políticos nacionales, regionales y locales, expertos en políticas y representantes de organizaciones empresariales, de la banca y de la sociedad civil. Se espera que casi 5.000 personas participen en los actos, que incluyen 150 seminarios y talleres.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre los Open Days en este enlace](#)

(Open Days 2007, Bruselas, 8-11 octubre 2007)

(Ref. IP/07/1072, 11.7.2007)

PREMIOS REGIOSTARS: NUEVO PLAZO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

La fecha límite para la presentación de candidaturas a RegioStars, premios destinados a los proyectos innovadores en el ámbito del desarrollo regional se prolonga hasta el 28 de septiembre de 2007. Esto permitirá a los Estados miembros y a las regiones que todavía estén en fase de negociación de sus programas operativos presentar sus proyectos innovadores. Las regiones que ya hayan sometido sus candidaturas podrán, si lo desean, modificar o actualizar sus presentaciones.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. InfoREGIO, 18.07.2007)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

NUEVO IMPULSO PARA LUCHAR CONTRA LA PESCA ILEGAL

La semana pasada tuvo lugar en Narsaq (Groenlandia) la XII Conferencia de Ministros de Pesca del Atlántico Norte, en la que se debatieron los avances en materia de cooperación para combatir la lucha contra la pesca ilegal. En particular, fue subrayado el reciente refuerzo de los sistemas de control portuarios para evitar el anclaje de buques calificados como ilegales así como la prohibición de desembarque de pescado congelado en un puerto de la UE sin la autorización previa de su pabellón de origen.

Durante el transcurso de esta reunión, también fue acordada la actuación conjunta en determinadas áreas, entre las que destacan la lucha contra la "pesca gris", que contempla a aquellos barcos que violan las leyes a pesar de tener las licencias y permisos necesarios para faenar; el refuerzo de las organizaciones regionales de gestión de pesquerías y el establecimiento de sistemas de trazabilidad normalizados para productos pesqueros. Estos objetivos, así como las medidas necesarias para conseguirlas, serán contemplados en un documento que será publicado el próximo otoño por la Comisión Europea.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/886, 26.06.2007)

BIENVENIDA DE LA COMISIÓN AL APOYO PARLAMENTARIO A LA NUEVA POLÍTICA MARÍTIMA

Joe Borg, Comisario europeo de Política Marítima, ha dado la bienvenida al visto bueno de la Eurocámara a la futura Política Marítima europea. Los eurodiputados dieron su apoyo a un informe que respalda la creación de una política marítima integrada, con especial atención en el desarrollo sostenible de sus océanos, mares y costas. El informe destaca la función que ha tenido en el diseño de esta política el Libro Verde lanzado como punto de partida de los debates, al centrarse en la combinación de áreas transversales como la pesca, el transporte marítimo, el turismo, la política de puertos y el medio ambiente marítimo. El informe identifica además la contribución que los océanos pueden hacer a la hora de comprender y mitigar el cambio climático, así como de afrontar el impacto del calentamiento global sobre los ecosistemas y actividades marinas.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1089, 12.07.2007)

Parlamento Europeo

VISTO BUENO A LA DIRECTIVA PARA REDUCIR EL USO DEL MERCURIO

La Eurocámara ha dado el visto bueno a la Directiva dirigida a reducir progresivamente el uso del mercurio. Con su aprobación, el Parlamento finaliza el procedimiento legislativo, tras el acuerdo con el Consejo, y sólo queda para su aplicación la publicación en el Diario Oficial de la UE.

Esta nueva legislación tiene como objetivo prohibir la comercialización del mercurio en aparatos de medición, como termómetros médicos o manómetros o barómetros. Entre un 80 y un 90% del mercurio utilizado en aparatos de medición y control se emplea en termómetros que miden la fiebre y otros termómetros de uso doméstico.

El mercurio y sus compuestos son extremadamente tóxicos para los seres humanos, los ecosistemas y la naturaleza, y tiene un efecto acumulativo en la cadena alimentaria acuática, lo que hace particularmente vulnerables a las poblaciones que consumen mucho pescado y mariscos (especialmente en las zonas costeras del Mediterráneo).

La Comisión, a través del Comisario de Política de Empresa e Industria, mostró su satisfacción por la aprobación de la Directiva por el Parlamento. Por su parte, los líderes de la campaña antimercurio también acogieron muy favorablemente la aprobación que confirma, finalmente, que no se excluirán de la prohibición a los aparatos domésticos con mercurio.

La Directiva entrará en vigor el día de su publicación y, a partir de esa fecha, los Estados miembros dispondrán de un año para adoptar y publicar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para recoger lo establecido en la Directiva, y de año y medio para aplicar las disposiciones que contiene.

[Más información en este enlace](#)
[Más información de la Comisión en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 10.07.2007)
(Ref. IP/07/1055, 10.07.2007)

POR UNA MAYOR CONSIDERACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA POLÍTICA MARÍTIMA

El Pleno del Parlamento Europeo ha aprobado un informe con recomendaciones a la Comisión Europea para que se establezca una política marítima unificada en la UE que integre medidas contra el cambio climático y de recuperación de la flora y la fauna afectadas por la contaminación.

Los parlamentarios subrayan que la política marítima europea "debe desempeñar un papel importante en la lucha contra el cambio climático, en concreto, en tres frentes diferentes: en primer lugar, reduciendo radicalmente las emisiones de CO₂, SO₂ y de óxidos de nitrógeno procedentes de los buques; en segundo lugar, introduciendo el comercio de derechos de emisión también en la navegación, y, en tercer lugar, utilizando y promoviendo las energías renovables como la eólica y la solar en los buques".

Además el PE pidió que se cree un fondo comunitario para la conservación del medio marino, al que contribuirían las empresas responsables de la contaminación, en aplicación del principio de quien contamina paga. Según el PE, la financiación vendría de las industrias responsables de vertidos, de extracción de arena o grava, y las empresas dedicadas a obtener energía del mar que causen contaminación. El fondo ayudaría a repoblar y conservar la flora y la fauna, incluidos los recursos pesqueros. Además el PE respalda plenamente el "enfoque integrado" de la política marítima que promueve la Comisión.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 12.07.2007)

INFORME SOBRE LA DIRECTIVA DE PLAGICIDAS

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente aprobó el pasado 26 de junio los planes establecidos por la Comisión Europea para un uso más racional de pesticidas. Se trata de una amplia estrategia dirigida a reducir el uso de estos productos, necesarios para los agricultores, pero dañinos para la salud y el medio ambiente.

La comisión parlamentaria, en su propuesta de enmiendas, apuesta por los planes nacionales de acción pero insiste en la inclusión de un objetivo específico europeo para la reducción de pesticidas del 25% en los próximos 5 años, y el 50% en los próximos 10 años, así como la creación de objetivos de ámbito nacional para las sustancias más tóxicas.

Para la protección de los ríos, la Comisión propone zonas tampón, donde los pesticidas no se puedan usar ni almacenar y, los parlamentarios especifican que esas zonas deberán tener al menos 10 metros de ancho. También votaron una enmienda para la prohibición de la utilización de pesticidas en áreas públicas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 26.06.2007)

Consejo de la UE

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE: PUBLICADAS LAS CONCLUSIONES EN ESPAÑOL

Como adelantamos en el anterior número de nuestro boletín (nº 148), el pasado día 28 de junio tuvo lugar el último Consejo de Medio Ambiente celebrado bajo Presidencia alemana, que reunió en Luxemburgo a los ministros del ramo de los Estados miembros de la Unión Europea. En esta ocasión ampliamos el resultado del encuentro y facilitamos la página web a las conclusiones en español del Consejo.

Entre los principales resultados está el acuerdo político alcanzado en la legislación sobre residuos, emisiones en el agua y sobre las exportaciones de mercurio:

Directiva marco de residuos

Los ministros alcanzaron un acuerdo sobre una propuesta de Directiva marco de residuos, tras una difícil negociación en los últimos meses, que complace más a la industria que a los grupos ambientalistas, y cercana a las propuestas de la Comisión. La Directiva reforma y simplifica el marco legal existente, con aplicación de una política de prevención de residuos más efectiva y ambiciosa que incentiva la reutilización y reciclaje de residuos junto con la creación de nuevos requisitos para el desarrollo de programas de prevención nacionales.

El Consejo debía resolver, en particular, el establecimiento de un sistema de incineración de residuos eficiente, que minimizara impactos ambientales, con recuperación energética. Otro tema importante fue el comercio transfronterizo de residuos. Se introdujeron algunas modificaciones sobre la propuesta de la Comisión, entre ellas, la Comisión podrá establecer estándares mínimos de permiso y registro de instalaciones para el tratamiento de residuos y la clarificación de los conceptos de eliminación de residuos y recuperación ambiental.

Directiva de sustancias prioritarias en el agua

Respecto a la propuesta de Directiva sobre las Normas de Calidad Ambiental en la Política de Aguas y que modifica la Directiva 2000/60/EC, el Consejo alcanzó un acuerdo político. Esta normativa deriva de la Directiva marco de Agua y limita las concentraciones de contaminantes químicos en el agua (pesticidas, biocidas) para 2015 y de sustancias peligrosas para 2025. Se establecen estándares de calidad para 33 sustancias prioritarias y reconoce el control y efectos de la contaminación transfronteriza y de carácter histórico y con origen en diversas fuentes (agricultura, industria, incineración, etc). La postura del Consejo se enfrenta a la mantenida en mayo por el Parlamento, que votó el incremento de las sustancias peligrosas y la eliminación de cierto número de sustancias para 2015.

Reglamento sobre el mercurio

Otra de las cuestiones sobre las que se alcanzó un acuerdo político fue la propuesta de Reglamento que prohíbe las exportaciones de mercurio metálico y sobre su almacenamiento seguro. El Reglamento se destina a disminuir las emisiones de mercurio, reducir la oferta y la demanda, y proteger contra la exposición contaminante. Como novedad, la obligación de informar se extenderá a importadores, exportadores y operadores. Además se prohíbe definitivamente su importación a la UE. El Reglamento prohibirá también la exportación de mercurio desde territorio comunitario, garantizará un almacenamiento seguro para la salud humana y el medio ambiente, y prevendrá la reentrada de excedentes de mercurio metálico en el mercado común.

Se espera que el Parlamento rechace la postura del Consejo y que deba llegarse a conciliación para su aprobación. Además la "Campaña Mercurio Cero" que aúna numerosas organizaciones, se lamentó por la no prohibición de la exportación de los productos que contienen mercurio.

En la misma reunión, se adoptaron las conclusiones en relación con:

Revisión del Mecanismo de Intercambio de Emisiones (ETS)

El Consejo subrayó que el SECE (Sistema Europeo de Comercio de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero) es y será uno de los instrumentos más importantes para que la UE contribuya a la reducción significativa de emisiones para cumplir los objetivos del Consejo Europeo de Primavera 2007. Además se refirió a la Comunicación de la Comisión de 2003, reconociendo la experiencia aportada por la aplicación del SECE que debería analizarse e incorporarse a un futuro sistema reformado. También destacó el Consejo la necesidad de una mayor armonización del SECE, especialmente en los métodos de asignación, para asegurar un nivel similar en toda la UE.

El Consejo también reconoce que las reglas sobre nuevas instalaciones deberían armonizarse puesto que afectarán directamente a las decisiones de inversión. También se solicitó la valoración de las buenas prácticas (como la asignación basada en el producto) para conseguir una mayor transparencia y eficiencia del sistema.

La intención del Consejo es conectar el sistema con otros sistemas de intercambio de emisiones para que se desarrolle un mercado de intercambio de emisiones global y eficiente. El Consejo reiteró que la extensión del mercado de carbono es un elemento esencial para el período post-Kioto (tras 2012).

Además, los ministros subrayaron que, debido al creciente impacto del cambio climático, la aviación debería incluirse en el SECE de forma que no se afecte a la competitividad del sector. El Consejo acogerá la próxima propuesta de la Comisión al respecto, así como una "directiva de enlace" que considere la posible extensión de la aplicación del sistema al uso de la tierra, silvicultura y transportes de superficie.

[Más información en este enlace](#)

Revisión de la Estrategia para reducir las emisiones de CO2 de los vehículos automóviles

El consejo acordó por unanimidad el plan de la Comisión sobre la reducción de emisiones de los automóviles, si bien siguen divididos sobre cómo se hará dentro de la industria automovilística. El mismo Consejo reconoció el previsible incumplimiento del compromiso voluntario que se esperaba para 2008.

En respuesta a esta situación, la Comisión propondrá, tras un acuerdo del Consejo y del Parlamento Europeo, un paquete legislativo vinculante en el marco de la estrategia, que limitaría las emisiones medias a 130 gramos/km para 2012, frente a los 162 g/km actuales, siguiendo una reducción de 10 g/km por la contribución de fabricantes de neumáticos, conductores, autoridades públicas etc. Los principales problemas en la negociación los plantean países con productores de coches de mayor volumen (Reino Unido y Alemania), que no ven factible y competitivo someter a los productores de coches grandes a los mismos estándares que la industria de coches ligeros, predominante en Francia e Italia.

[Más información en este enlace](#)

Preparación de la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica: COP9

El Consejo adoptó conclusiones y prioridades para la preparación de la novena reunión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP9, Bonn, 19-30 de mayo de 2008). El Consejo quiere garantizar que la producción de biocombustibles desde biomasa sea sostenible, así como una mayor conexión con el cambio climático y de las áreas protegidas para alcanzar el objetivo de la UE en 2010 para detener la pérdida de biodiversidad.

[Más información en este enlace](#)

Preparación de la próxima reunión del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad

El Consejo adoptó, por mayoría cualificada, una decisión para el mandato de que la Comisión participe en nombre de la UE en las negociaciones internacionales sobre la responsabilidad por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de los OGMs (Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad). Es importante que los países importadores de OGMs consideren toda la información relevante para proteger la salud humana y la biodiversidad. En concreto, el tema principal de debate en el Protocolo es el desarrollo de las reglas de responsabilidad y reparación.

El nuevo impulso a la política ambiental europea

Se adoptaron conclusiones en los temas recogidos en las comunicaciones de la Comisión sobre la revisión intermedia del 6º Programa de Acción de Medio Ambiente, el Libro Verde del uso de instrumentos de mercado en la política de medio ambiente y las aportaciones del Consejo Informal de Medio Ambiente sobre Medio ambiente, Innovación y Empleo, una estrategia integrada que promueva la Eco-innovación.

[Acceso a las conclusiones del Consejo en español](#)

(Ref. Consejo Medio Ambiente, 28.06.2007)

(Ref. Bruselas-Junta nº 273 de 4.07.2007)

Tribunal de Justicia

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 11 de julio de 2007

Incumplimiento de Estado - Directiva 2004/12/CE - Empaquetado y residuos de empaquetados - No transposición en el plazo prescrito

En el **Asunto C 90/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Bélgica**, el Tribunal de Justicia (Sala Séptima) ha declarado que Bélgica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2004/12/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 11 de febrero de 2004, que modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los empaquetados y residuos de empaquetados, al no adoptar las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para adaptarse a dicha directiva.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 12 de julio de 2007

Incumplimiento de Estado - Conservación de las aves silvestres -Directiva 79/409/CEE - Medidas de adaptación del ordenamiento jurídico interno

En el **Asunto C 507/04**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Austria**, el Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) ha declarado que Austria ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, al no haber adaptado correctamente el ordenamiento jurídico interno a dicha directiva.

▸ Sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de julio de 2007

Incumplimiento de Estado - Mecanismo destinado a permitir el control de las emisiones de gases de efecto invernadero - Puesta en marcha del Protocolo de Kioto

En el **Asunto C 61/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Luxemburgo**, el Tribunal de Justicia (Sala Quinta) ha declarado que Luxemburgo ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la decisión n° 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, relativa a un mecanismo para controlar la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y puesta en marcha del Protocolo de Kioto, al no adaptarse a las informaciones exigidas en dicha decisión.

Más información en: <http://curia.eu.int>

Otros organismos de la UE

AEMA: INFORME MEDIOAMBIENTAL 2007

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) acaba de lanzar su tercer informe sobre medio ambiente. En él analiza la política medioambiental europea y describe la tendencia de nuestro comportamiento en relación a nuestro entorno. El próximo informe está previsto para junio de 2008.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. AEMA, Documento corporativo n° 2/2007)

AEMA: PRESIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN

Al inicio de 2003, la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y su Centro europeo sobre Recursos y Gestión de los Residuos (ETC/RWM) han comenzado una serie de proyectos dirigidos a examinar la presión medioambiental provocada por el uso de recursos derivados del consumo y la producción en determinados países europeos. Este folleto presenta un resumen de estos proyectos, cuyos resultados finales se presentarán en un informe de la AEMA a principios de 2008.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Brochure n° 1/2007)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

▸ L 169 de 29.06.2007

Decisión de la Comisión de 21 de junio de 2007 sobre la participación de la Comisión de las Comunidades Europeas en el Foro Internacional de los Biocombustibles

[Más información en este enlace](#)

▸ L 171 de 29.06.2007

Reglamento (CE) n° 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2007 sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor por lo que se refiere a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y sobre el acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento de los vehículos

Este Reglamento establece requisitos técnicos comunes para la homologación de los vehículos de motor y las piezas de recambio, entre ellos los dispositivos que controlan las emisiones de estos vehículos. Además, establece

ce normas sobre la durabilidad de dichos dispositivos de control de la contaminación, la medición del consumo de carburante y la accesibilidad de la información relativa a la reparación y mantenimiento de los vehículos.

[Más información en este enlace](#)

▸ **L 173 de 3.07.2007**

Decisión de la Comisión de 21 de junio de 2007 por la que se modifican las Decisiones 2001/689/CE, 2002/739/CE, 2002/740/CE, 2002/741/CE y 2002/747/CE al objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos

[Más información en este enlace](#)

▸ **L 175 de 5.07.2007**

Decisión de la Comisión de 4 de julio de 2007 que modifica la Decisión 2005/942/CE por la que se autoriza a los Estados miembros a tomar decisiones con arreglo a la Directiva 1999/105/CE del Consejo sobre las garantías con respecto a los materiales forestales de reproducción producidos en terceros países

[Más información en este enlace](#)

▸ **L 179 de 7.07.2007**

Reglamento (CE) n° 801/2007 de la Comisión de 6 de julio de 2007 relativo a la exportación, con fines de valorización, de determinados residuos enumerados en los anexos III o IIIA del Reglamento (CE) n° 1013/2006 a determinados países a los que no es aplicable la Decisión de la OCDE sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos

[Más información en este enlace](#)

▸ **L 181 de 11.07.2007**

Reglamento (CE) n° 807/2007 de la Comisión de 10 de julio de 2007 que modifica el anexo II del Reglamento (CEE) n° 2092/91 del Consejo sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios

[Más información en este enlace](#)

COMUNICACIONES E INFORMACIONES

▸ **C 164 de 18.07.2007**

Anuncio a los importadores que se propongan importar en 2008 a la Unión Europea sustancias reguladas que agotan la capa de ozono con arreglo al Reglamento (CE) n° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre "las sustancias que agotan la capa de ozono"

[Más información en este enlace](#)

▸ **C 164 de 18.07.2007**

Anuncio a los exportadores que deseen exportar en 2008 desde la Unión Europea sustancias reguladas que agotan la capa de ozono según el Reglamento (CE) n° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono

[Más información en este enlace](#)

▸ **C 164 de 18.07.2007**

Anuncio a los usuarios de la Unión Europea de sustancias reguladas autorizadas para usos esenciales en la Comunidad en 2008 con arreglo al Reglamento (CE) n° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono

[Más información en este enlace](#)

Organizaciones y Convenios internacionales

COMUNIDAD DE LA ENERGÍA: EVALUACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA COMUNIDAD

Los Ministros de Energía de los Estados miembros firmantes del Tratado que establece una Comunidad para la Energía, que entró en vigor el pasado 1 de Julio de 2006, se reunieron en Bechichi, Montenegro, el pasado 29 de junio, con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos tras la entrada en vigor de dicho Tratado.

Esta Comunidad de la Energía, que además de la UE cuenta entre sus miembros con Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Macedonia, Serbia, Montenegro y Kosovo, está intentando construir una plataforma provechosa, con el fin de promover las inversiones y reforzar los mercados internos, en temas energéticos.

La seguridad del suministro energético fue uno de los temas principales a tratar en este encuentro. Los ministros mostraron su acuerdo en la necesidad de desarrollar el acervo comunitario en este tema y de extender el ámbito del Tratado a la legislación europea sobre la salvaguardia de la seguridad del suministro de gas y electricidad. Además, se prestó especial atención a la promoción de las inversiones en las regiones, como un aspecto fundamental para fomentar la protección del medio ambiente, la competitividad, la fiabilidad y la mejora de los mercados energéticos internos. Serbia ostenta desde el primero de julio la Presidencia de la Comunidad de la Energía. El próximo encuentro ministerial se llevará a cabo en Belgrado en noviembre de 2007.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía, 29.06.2007) (Ref. IP/07/980, 29.06.2007)

FAO: LA DEMANDA DE BIOCOMBUSTIBLES ELEVARÁ LOS PRECIOS AGRÍCOLAS

El informe “Perspectivas Agrícolas 2007-2016”, presentado por la OCDE y la FAO, anuncia que la creciente demanda de biocombustibles está provocando una serie de cambios sustanciales en los mercados agrícolas y que puede llevar aparejado un aumento al alza de los precios de diversos productos agrícolas a nivel mundial.

El informe señala que, si bien factores como la sequía en zonas productoras de trigo y el bajo nivel de reservas explican las recientes subidas de precio, a largo plazo se observa que los cambios estructurales ya en curso, pueden provocar estas subidas. Ya no sólo se trata del creciente uso de biocombustibles, etanol y biodiesel, sino del uso de cereales, azúcar y otros para producir sustitutos de éstos.

Así mismo, el documento señala que las pautas comerciales están cambiando y que la producción de productos agrícolas crecerá más rápido en los países en desarrollo que en los desarrollados, en especial en el caso de la carne de vacuno y cordero, mantequilla, leche en polvo descremada y azúcar.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. FAO, 4.07.2007)

Otras organizaciones y ONG

EEB: ANÁLISIS DE LOS LOGROS DE LA PRESIDENCIA ALEMANA

Como es habitual, la Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB) ha elaborado un informe sobre la labor de la Presidencia de turno, basado en un Test de diez cuestiones planteadas al inicio de la Presidencia alemana. El informe recoge los logros registrados, especialmente, en el área del cambio climático. La EEB, como otras muchas organizaciones medioambientalistas, considera insuficiente la reducción del 20% de la emisión de gases de efecto invernadero de aquí a 2020. Por otro lado, la EEB apoya la iniciativa de revisar las políticas medioambientales europeas, relacionado con el Sexto Programa de Acción Medioambiental, además de aplaudir el debate sobre innovación industrial ecológica, así como el papel de la UE en el marco de las negociaciones del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la política global relativa al mercurio.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. EEB, 29.06.2007)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› SEMANA MUNDIAL DEL AGUA 2007

Fecha y Lugar: 12-18 de agosto de 2007. Estocolmo (Suecia)

Organiza: Instituto Internacional del Agua (SIWI)

[Más información en este enlace](#)

› WORKSHOP SOBRE GESTIÓN DE LAS REGIONES COSTERAS

Fecha y Lugar: 17 y 18 de septiembre de 2007. Tallin (Estonia)

[Más información en este enlace](#)

› CUARTA EDICIÓN DE BIOFORUM - DONDE LA CIENCIA ENCUENTRA LOS NEGOCIOS

Fecha y Lugar: 18 y 19 de septiembre 2007. Milán (Italia)

Organiza: Bioforum

[Más información en este enlace](#)

› CLEAN UP THE WORLD WEEKEND 2007

Fecha y Lugar: 14-16 de septiembre de 2007. Evento mundial

Organiza: Clean up the World y Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente (UNEP)

[Más información en este enlace](#)

› SEMINARIO: "DESARROLLO EN PROYECTO PARA LOS FONDOS ESTRUCTURALES"

Fecha y Lugar: 26-28 de septiembre de 2007. Maastricht (Holanda)

Organiza: Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP)

[Más información en este enlace](#)

› SEGUNDO SEMINARIO: "CÓMO DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PROYECTO CONVINCENTE PARA CONSEGUIR FONDOS DE LA UE"

Fecha y Lugar: 1-3 de octubre de 2007. Barcelona (España)

[Más información en este enlace](#)

› SIMPOSIO Y EXPOSICIÓN EUROPEA: VEHÍCULOS Y CARBURANTES LIMPIOS

Fecha y Lugar: 7-9 de noviembre de 2007. Estocolmo (Suecia)

Organiza: The Bio Alcohol Fuel Foundation

[Más información en este enlace](#)

› CONFERENCIA SOBRE MOVILIDAD

Fecha y Lugar: 9 de octubre de 2007. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› GUÍA NATURA 2000 SOBRE MEDIO AMBIENTE MARINO

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha publicado una Guía para el establecimiento de la red Natura 2000 en el medio ambiente marino y la aplicación de las Directivas Aves y Habitat. La Guía se basa en las acciones para la conservación, impulsadas bajo los proyectos LIFE, que han contribuido a la implementación de la red Natura 2000 en el medio ambiente marino, fomentando el conocimiento sobre las especies marinas y sus hábitats.

[Acceso al boletín en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, 31.05.2007)

› **CIENCIA PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE**

La DG Medio Ambiente de la Comisión Europea acaba de publicar dos nuevos números de su boletín "Science for environment policy", correspondientes al mes de julio. En ellos se incluyen los siguientes temas de interés:

Número 72 (5 de julio de 2007)

El secuestro del carbono por los bosques: ¿Qué perspectivas?
Ruido e Investigación: actualización del borrador de la Estrategia europea
Contaminantes orgánicos persistentes en el Mar Mediterráneo

Número 73 (12 de julio de 2007)

Tendencias futuras del carbón por el cambio en el uso de la tierra
Efectos de la extinción de peces en los ecosistemas
Impactos del cambio climático en la salud humana

[Acceso a los boletines en este enlace](#)
(Ref. DG Medio Ambiente, julio 2007)

› **LIFE NEWS: ÚLTIMO NÚMERO EN LÍNEA**

La DG Medio Ambiente de la Comisión Europea acaba de publicar el último número de su boletín "Life News", correspondiente al mes de junio. Destacamos algunos de los temas que se tratan en la publicación:

Actuaciones LIFE

Mejores proyectos LIFE - Medio Ambiente 2006-2007

Proyectos LIFE

Trenitalia prueba la tecnología fotovoltaica en Italia
La nueva hornada de calentadores ecológicos permite ahorrar energía

Anuncios

Los mejores proyectos LIFE-Medio Ambiente presentados en la Semana Verde 2007
Philip Owen insta a preparar las propuestas de proyectos en el marco de LIFE+
LIFE en la Semana Verde 2007
Publicada el nuevo Reglamento LIFE+
Feliz cumpleaños Natura 2000!

Próximos eventos

Simposio sobre la reintroducción del salmón del Atlántico en los ríos

Publicaciones

Quince años de LIFE-Natura: la contribución europea a Natura 2000 en Holanda
Guía de Natura 2000 en el medio ambiente marino

[Acceso a la publicación en este enlace](#)
(Ref. DG Medio Ambiente, LIFE News n° 06/07, Junio 2007)

› **FUNDAMENTOS DE LA EUROPA DE HOY: LA COMISIÓN EUROPEA (1958-1972) - HISTORIA Y MEMORIAS DE UNA INSTITUCIÓN**

Con motivo de los 50 años del Tratado de Roma, la Comisión ha publicado un libro de referencia sobre sus primeros años (1958-1972), dirigido por historiadores europeos sobre la base de 120 testimonios de actores de la época. El libro ilustra la invención de la Comisión sus primeras batallas y su desarrollo político y administrativo.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/874, 25.06.2007)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES
Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, n° 50
41013 - Sevilla
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 7777